

Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A.** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo número **484-LXI**, donde exhorta para que se analice realizar un estudio diagnóstico de accesibilidad de los Edificios Públicos Municipales, y se informe de las necesidades económicas para su adaptación, a efecto de cumplir con lo que establecen los Artículos 5 y 7 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

- B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **487/LXI**, mediante el cual exhorta a analizar la contratación de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social para brindar sus servicios a los Servidores Públicos Municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Oficialía Mayor Administrativa.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **555/LXI**, mediante el cual exhorta a implementar o reforzar programas de reforestación; así como promover e incentivar la participación ciudadana en la protección del ambiente.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Medio Ambiente y la de Participación Ciudadana; así como la Jefatura y Dirección correspondientes.

- D. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **557/LXI**, mediante el cual exhorta a coordinarse a fin de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesados realizar o contribuir en las reparaciones de las fincas que se encuentran en el listado de bienes inmuebles inscritos dentro del inventario del patrimonio cultural del Estado, que requieran restauración y/o conservación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así como a la Dirección correspondiente.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el

número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita la autorización para que, con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado “Residencial Las Colonias”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se apruebe erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1º de julio de 2016 y por lo que resta del presente año, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la obra que se describe en el dictamen respectivo, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, realizar las dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar las obras que se describen en el dictamen respectivo, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.
- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m² en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen en el dictamen respectivo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, de conformidad con el dictamen respectivo.
- l)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

- m)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento, de conformidad con el dictamen respectivo.

- n)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acuerde comprometerse a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, de conformidad con el dictamen respectivo.

- o)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, de conformidad con el dictamen respectivo.

- p)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018 de fecha 15 quince de junio del 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el punto IV de Turnos, Comunicaciones e Iniciativas, en el punto B), que se trata de un

exhorto por parte del Congreso del Estado para analizar la posibilidad de incorporar al Seguro Social a los trabajadores del Municipio, recomendaría que también lo turnaran a la Comisión de Administración por las implicaciones que eso tiene.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que sumándose a la petición del Regidor Norberto. Cuando hay comunicaciones del Congreso del Estado es de un igual a igual; del Congreso que es el poder parlamentario o legislativo a las Comisiones, no se turna a las dependencias. Se turna a la Comisión y ya ésta determina qué curso se le daría, entonces lo correcto sería el turno propuesto para la Comisión de Administración.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que de acuerdo con los comentarios, entonces el inciso A) sería a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y no a la Dependencia correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con la modificación correspondiente en los turnos. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A.** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo número **484-LXI**, donde exhorta para que se analice realizar un estudio diagnóstico de accesibilidad de los Edificios Públicos Municipales, y se informe de las necesidades económicas para su adaptación, a efecto de cumplir con lo que establecen los Artículos 5 y 7 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- B. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 485/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **487/LXI**, mediante el cual exhorta a analizar la contratación de los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social para brindar sus servicios a los Servidores Públicos Municipales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Administración.

- C. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **555/LXI**, mediante el cual exhorta a implementar o reforzar programas de reforestación; así como promover e incentivar la participación ciudadana en la protección del ambiente.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para las Comisiones de Medio Ambiente y la de Participación Ciudadana.

- D. Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el oficio número 553/LXI, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el Acuerdo Legislativo número **557/LXI**, mediante el cual exhorta a coordinarse a fin de agilizar los trámites y procedimientos que permitan a los interesados realizar o contribuir en las reparaciones de las fincas que se encuentran en el listado de bienes inmuebles inscritos dentro del inventario del patrimonio cultural del Estado, que requieran restauración y/o conservación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que resumiendo un poco la información que mandan, en el inciso A) están hablando de los edificios públicos y vaya que los edificios que hay están deficientes. Ojalá y en la Comisión se trabaje para poder tener todos los accesos y no hacer discriminación como dice el documento. En la Presidencia saben que una persona con discapacidad a lo mejor no puede subir las escaleras, así como en otras dependencias como en la Casa de la Cultura, ojalá y se tome en cuenta. En el inciso B) es una invitación donde se puede contratar el IMSS para los trabajadores, eso ya lo analizará la Comisión qué tan viable y lo chequen, por la cuestión del servicio a los servidores Públicos. El inciso C) es implementar el programa de reforestación que ya se está trabajando en él, ya se inició

y por ese lado ya están avanzados. En el inciso D) que es del Patrimonio Cultural hay que recordar que Tepa tiene más de 100 fincas registradas, esto es para las que estén registradas, no todas entran en este punto. En Jalisco hay 13,650 y en Tepa se tiene poco más de 100 y se han ido perdiendo por construcciones, ahí el Regidor de Obras Públicas para ver si se puede rescatar porque sí hay muchas fincas que queda la fachada pero por dentro están destruidas, por la calle Hidalgo tienen un ejemplo.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que refiriéndose al inciso C) específicamente hablando de la reforestación, las iniciativas ya están en marcha y les invita a tomar conciencia y sumarse a esta actividad, no podemos pedir que la ciudadanía lo lleve a cabo si nosotros como empleados de este Ayuntamiento no damos el ejemplo. Se presentó el domingo pasado la primera en la que tristemente por parte de los compañeros fue muy pobre, van a tener este próximo sábado una más avisando con oportunidad en qué lugar pero cree que es realmente importante que demos testimonio de sumarnos a esta iniciativa, recuerden que el ejemplo es lo que realmente arrastra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, con relación al bien inmueble citado en el punto primero de este escrito.

TERCERO.- De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado

de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Este gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que este apoyo se viene dando desde el año 2014, se ha seguido dando el apoyo, ahora ¿por qué están dando en retroactivo? Porque en Comisión se dieron a la tarea de hacer una investigación de por qué se estaba pagando a dos arrendadoras a las que se les estuvo pagando y al dueño de la casa a la cual se estaba dando este apoyo de INEEJAD dijo que se le hacía muy difícil estar manejándose de esta manera, si podía ser de otra forma, él pasó a la Comisión y se apoyó que a partir de esta fecha se pague retroactivo pero ya dándolo directamente al dueño de la casa donde se está trabajando, esto directamente como una información y un apoyo que se está dando desde el 2014; está de acuerdo puesto que es una deuda la educación para todos.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que en Comisión analizaron todo este caso y solamente quedó por resolver, de hecho en una red de conversación con el Síndico, investigar desde cuándo se les adeudaba porque según referencias se le adeuda desde octubre de 2015, entonces no sabe qué pasó o qué investigación se hizo.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que se habló con la persona que anteriormente estaba encargado de la renta o el que venía a recoger el cheque, él debe noviembre y diciembre, estaba esperando que le pagaran y dijo –páguenle y yo le pago al señor lo pendiente-, entonces fue cuando se habló con el señor porque le debían esos dos meses y quedó que se le iba a pagar.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que se le había pagado hasta octubre y sin embargo delante del Síndico el señor Gerardo Larios aceptó que una vez que nosotros pagáramos lo que corresponde a este año él pagaría lo que falta de lo que recibió porque ya había recibido la cantidad de \$8,200, ahí tiene la factura, para que ya saldara lo que se tenía de deuda.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si se está pagando solamente retroactivo al mes de enero, no se está pagando diciembre.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que es de enero a diciembre de 2016 y quedan dos meses por pagar del año pasado que ya tiene el dinero el señor Gerardo Larios, lo recibió pero no le pagó al señor.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que de manera telefónica le dijo que cuando pague el Ayuntamiento él va a pagar la parte que tiene que pagar.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que entonces sí se giraron los cheques de octubre, noviembre y diciembre a cierta persona y esa persona no le entregó el dinero al dueño de la casa, esa era la aclaración que quería, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la persona ya se comprometió a pagar en cuanto ahorita aprueben el dinero a pagar lo que estaba pendiente de 3 meses.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere aclarar que a quien realmente se le está dando la ayuda es al Gobierno del Estado porque a través del programa INEJAD es que se debería de cubrir esta aportación, entonces es al Gobierno del Estado al que se le está dando el beneficio.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que abonando este tema y en aras de la transparencia en la designación de estos apoyos, al interior de la Comisión se establecen ciertos candados en cuestión de retroalimentar la situación de en qué se traduce ese apoyo para esas actividades de tipo educativo. Anteriormente no había ningún tipo de retroalimentación en cuestión de a qué contribuía esa situación; entonces, había una escasez de información, razón por la cual sí debía de hacerse esa pequeña investigación y se ubicó esta situación que de alguna manera se regularizó en aras de ser transparente con estos recursos, que si bien pueden ser poco, pero no deja de ser una situación que obedece y obliga a un reporte puntual.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que para ser un poco más específicos en esto. Se escucha muy raro decir que el Municipio apoya al Gobierno del Estado, es más bien un subsidio que el Municipio otorga por el servicio que se está dando. Si bien el Instituto a que se refiere el punto es estatal, el apoyo se da directamente a los ciudadanos de Tepatitlán, los que carecen de estudios de Primaria, Secundaria y cree que también de Preparatoria; entonces, en contraprestación a ese servicio que está dando el Gobierno del Estado, el Municipio le entra con este apoyo, tanto en ésta como en muchas otras oficinas regionales del Gobierno del Estado, porque es incluso incongruente que el Municipio apoye al Gobierno del Estado cuando tiene que ser a la inversa en temas de subsidiaridad. En otro tema, para evitar sobre todo con el particular, evitar este tipo de situaciones, él no conoce a la persona que está rentando, pero es su casa, está haciendo el favor de rentarla, porque es poca la renta que está cobrando y lo traen batallando, lo dice porque desde la pasada Administración era un tema recurrente y el señor es el menos culpable, entonces hay que darle solución, también evitando meter en problemas a la propia Tesorería en cuestión de facturación y todo el procedimiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que eso es muy importante, Educación se dio a la tarea de acudir a las

instalaciones, de hecho el señor ya quería retirar su predio y dijo que si no se entendía con el Ayuntamiento ya no rentaría y ahora directamente va a ser Educación el intermediario, por lo mismo y todas las fallas que se han tenido de que se entregaba el apoyo a un particular y éste no entregaba su renta.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que como en aras de la transparencia como dicen, le gustaría saber si hay algún convenio de colaboración entre las dependencias o nada más fue una petición verbal del coordinador, porque también ese asunto se tiene que revisar, si existe algún tipo de convenio para nosotros pagar la renta ante la institución, no con la persona encargada de la Región.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que sí existe.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 299-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, con relación al bien inmueble citado en el punto primero de este escrito.

TERCERO.- De igual forma, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Este gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

- b)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice la conformación del "Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la

ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, quedando integrado de la siguiente manera:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández / Presidente Municipal.- Miembro Honorario.**
- C. Rosa Adriana Reynoso Valera.- / Regidora.- Presidenta del Comité.**
- C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez / Coordinador de Logística.- Secretario del Comité.**
- C. Araceli Preciado Prado / Regidora.**
- C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz / Regidora.**
- C. Bertha Alicia González Pérez / Regidora.**
- C. Susana Jaime Mercado / Regidora.**
- C. Gustavo de Jesús Navarro González / Regidor.**
- C. Francisco Javier Hernández Hernández / Regidor.**
- C. Salvador Peña Gutiérrez / Síndico Municipal.**
- C. Lucía Lorena López Villalobos / Secretario General.**
- C. Fernando Ibarra Reyes / Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.**
- C. Ismael Alvarado de la Torre / Contralor Municipal.**
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres / Oficial Mayor de Padrón y Licencias.**
- C. Cristina Araceli de Alba Lupercio / Director de Desarrollo Humano y Social.**
- C. Hugo Padilla Hernández / Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología..**
- C. José Francisco Sandoval López / Directora de Arte y Cultura.**
- C. Emilio Manuel Gallegos Mesa / Director de Fomento Deportivo.**
- C. María Esmeralda Padilla Gómez / Jefa de Turismo.**
- C. Thania Catalina Velázquez Muñoz / Coordinadora de Relaciones Públicas.**
- C. Mara N. Robles Villaseñor /Representante de CUALTOS.**
- C. Bertha de Anda Gómez /Representante de ÚNICO.**
- C. Elizabeth de Alba Torres / Representante de UNID.**
- C. Ángel Cortés Velasco / Representante de Universidad América Latina.**
- C. Juvenal Sánchez Sánchez / Presidente de CANACO.**
- C. Ricardo González Gutiérrez / Presidente de COPARMEX**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que este escrito es para que se apruebe ya la conformación del Comité, ya urge ponerse a trabajar en la planeación y proyectos que se tienen contemplados para las fiestas, así como para el 133° Aniversario de la Ciudad. Se invitó a formar parte de este comité a Universidades y a Cámara de

Comercio, así como a COPARMEX, para trabajar conjuntamente, ya que Cámara de Comercio ha realizado otros eventos en años anteriores y ahora también los van a realizar pero de manera conjunta con el Ayuntamiento, ayer estuvieron ahí e hicieron una propuesta de lo que quieren realizar, entonces quisieran ya en esta semana tomar protesta de este Comité para ponerse a trabajar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que se le siguen haciendo muy extensos los Comités; cree que han estado haciendo un ejercicio en la Comisión de Turismo que creen que va funcionando en donde la Comisión como tal es el propio Comité y esa Comisión determina, regula, encamina los esfuerzos de las dependencias o de los organizadores. Cree que está bien que se integren los Regidores en este Comité; sin embargo, se le sigue haciendo muy extenso, Regidora Rosa Adriana, en el sentido de levantar actas, de tener quórum, de poder tener un orden durante las sesiones, No sabe hasta dónde es el dictamen de la Comisión, lo va a votar a favor, pero sí cree que se debió de haber pensado en replicar este esquema de que el propio Comité fuera la Comisión de festejos con una o dos inclusiones y de ahí trabajar con un organismo colegiado más dinámico y más ágil.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que se trató de reducir este Comité, cree que es la mitad de lo que se tenía en el Comité de Feria de Tepabril. Pensando que quizás estas personas sí son necesarias y forman parte, está por ejemplo Servicios Públicos Municipales que forma parte, en el anterior estaba Alumbrado, Aseo, las cuales dependen de la misma dependencia, entonces nada más se invitó a las cabezas, ellos ya serán los que den indicaciones a las demás dependencias para que realicen los trabajos, pero sí considera que son festejos que no se van a realizar un solo día, de hecho se quieren realizar en varias colonias y sí es necesario que estas personas conformen el Comité para que cada quien se haga cargo de lo que corresponde.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que se refiere el Regidor Alejandro, supone que es que este tipo de órganos para que sean funcionales necesitan ser más ejecutivos, más reducidos. Se hace la integración de varios directores en la lógica de que intervienen, eso podría funcionar a instrucción de la Comisión o Comité muy reducido. Sí es muy delicado manejar un órgano con tantos integrantes porque de entrada para que tomen acuerdos necesitan quórum y es muy difícil coordinarse, sobre todo porque están incluyendo gente que no es funcionario público pero sí cuenta para el número total de quórum, igual y que nada más para que se analice para próximas integraciones de comités. En otro punto nada más una corrección, en el dictamen viene en el caso del señor Presidente, *Presidente Municipal* y *Presidente Honorario* y supone que quería decir *honorífico*, pero en el dictamen viene *para su conocimiento*, entonces ¿sí queda como integrante o nada más para su conocimiento?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que sí queda como integrante.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que la propuesta de integración de este Comité de Fiestas Patrias para este año, en realidad lo que viene a ser prácticamente lo integra la mayoría de los Regidores que están ahí, soportando algunas comisiones que representan con algunas dependencias, es decir, si están Servicios Municipales pues también está el Regidor de Servicios Municipales para cuando el director o el jefe presenta alguna propuesta de dinero, el Regidor pueda soportarlo, así que se le hace interesante esta propuesta además de involucrar el tema ciudadano, a las organizaciones ciudadanas. Ahora sí que hay tiempo para que otra vez Tepatitlán cuente con fiestas patrias dignas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en la Comisión consideraban de igual manera que era un equipo amplio; sin embargo, hicieron un análisis y quieren facilitar el que toda esta gente que está involucrada esté en la misma sintonía, porque pueden llevar ellos una reunión en la que se toquen puntos concernientes en cada una de las áreas y facilitan pues que en el momento tengan los datos, en el que participen resolviendo alguna duda o alguna estrategia que se pretenda resolver a través de esas direcciones. Se redujo casi en un 50% el Comité, sin embargo de igual manera consideran que sigue siendo muy grande pero creen que es la manera de facilitar el resolver en el momento de la reunión, muchas dudas y muchas broncas que pudieran presentar los festejos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que considera que es muy importante que la Comisión sea quien determine y sea quien les marque lineamientos para que cuando ustedes presenten el proyecto ya esté bien basado y fundamentado por los que conforman la Comisión de Espectáculos y Festividades para cuando tengan reunión, una línea para ya nada más presentar y no pedir opinión a toda la gente, sino que participen en algún otro cambio que se pueda hacer, pero que sean ustedes los que rijan y dirijan esta festividad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no pertenece a la Comisión y por eso se atreve a hacer este comentario aquí. En los relatos que le ha platicado su padre en alguna tarde o su abuela que en paz descansa o gente mayor con la que tiene la gracia de contar con su amistad, le dicen que las fiestas patrias eran un esquema muy diferente a lo que conocen como las Fiestas de Abril, en algún momento se fusionaron, y había ciertos eventos o tradiciones que eran muy particulares de estas fechas, a lo mejor algunas ya no se pueden hacer pero cree que valdría la pena que la Comisión tuviera un criterio de rescatar estas tradiciones. Su padre alguna vez le comentó que había carrera de meseros, el palo encebado, el combate, los encostalados y que había una convivencia en el centro de la ciudad en este aspecto, cree que vale la pena. A veces se preocupan mucho como ciudadanos y como gobierno en innovar y ser modernos y eso no significa perder la esencia, sólo como comentario, ya en la Comisión pueden rescatar este tipo de identidad de Tepatitlán.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó si de una vez es posible autorizar a este Comité para realizar o suscribir los contratos necesarios.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que a reserva de lo que digan los Regidores, serían los que firman siempre, que sería el Presidente, Síndico, Secretario, Encargado de la Hacienda y la Regidora como Presidenta del Comité.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que se refiere la Regidora es que hay un Presidente del Comité y de alguna manera se le está facultando para que sea el responsable de toda la organización de las fiestas. Hay puntos específicos para eventos, para contrataciones que ella, en este caso la Regidora se va a hacer cargo incluso de algunas negociaciones, supone que es a lo que se refiere, que se le faculte para eso, porque si hay algún contrato que requiera algún acuerdo de Ayuntamiento va a alargar el trámite, entonces hay que facultarla como Presidenta del Comité para que suscriba estos convenios, porque si bien es cierto, como dice la Secretario General ya hay quienes están facultados para contratar a nombre del Ayuntamiento, sin embargo ella no está facultada, entonces tendrían que estar facultando a esta persona que va a estar firmando también estos contratos o convenios.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que ya que están hablando de las fiestas de septiembre, ve conveniente ya que se está tratando el punto, que de una vez facultar a la Regidora para que en este caso determinen ya las cartas intenciones, determine ya algunos contratos que en su momento dado se tienen que ratificar y se tienen que aprobar en Cabildo, por lo tanto la Fracción de Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo en que se someta a consideración para el tema de facultar a la Regidora.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión de Festividades porque sabe que están haciendo un excelente trabajo para que todo salga muy bien, desde el involucramiento del Certamen Señorita Región de Los Altos y además las fiestas de Septiembre.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces nada más incluir un segundo punto, el primero la conformación del Comité y el segundo se faculta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 300-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2016 y 133° Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, quedando integrado de la siguiente manera:

- C. Héctor Hugo Bravo Hernández / Presidente Municipal.- Miembro Honorífico.**
- C. Rosa Adriana Reynoso Valera.- / Regidora.- Presidenta del Comité.**
- C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez / Coordinador de Logística.- Secretario del Comité.**
- C. Araceli Preciado Prado / Regidora.**
- C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz / Regidora.**
- C. Bertha Alicia González Pérez / Regidora.**
- C. Susana Jaime Mercado / Regidora.**
- C. Gustavo de Jesús Navarro González / Regidor.**
- C. Francisco Javier Hernández Hernández / Regidor.**
- C. Salvador Peña Gutiérrez / Síndico Municipal.**
- C. Lucía Lorena López Villalobos / Secretario General.**
- C. Fernando Ibarra Reyes / Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.**
- C. Ismael Alvarado de la Torre / Contralor Municipal.**
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres / Oficial Mayor de Padrón y Licencias.**
- C. Cristina Araceli de Alba Lupercio / Director de Desarrollo Humano y Social.**
- C. Hugo Padilla Hernández / Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología..**
- C. José Francisco Sandoval López / Director de Arte y Cultura.**
- C. Emilio Manuel Gallegos Mesa / Director de Fomento Deportivo.**
- C. María Esmeralda Padilla Gómez / Jefa de Turismo.**
- C. Thania Catalina Velázquez Muñoz / Coordinadora de Relaciones Públicas.**
- C. Mara N. Robles Villaseñor /Representante de CUALTOS.**
- C. Bertha de Anda Gómez /Representante de ÚNICO.**
- C. Elizabeth de Alba Torres / Representante de UNID.**
- C. Ángel Cortés Velasco / Representante de Universidad América Latina.**
- C. Juvenal Sánchez Sánchez / Presidente de CANACO.**
- C. Ricardo González Gutiérrez / Presidente de COPARMEX**

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y Rosa Adriana Reynoso Valera, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Presidenta del Comité de Festejos Patrios 2016; respectivamente, para la firma de los contratos y/o convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00

metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que recibieron una solicitud en la que se solicita la modificación de la servidumbre lateral de este fraccionamiento de 1.00 metro a 0.00 metros y frontal lo que marca la ley por el tipo de habitabilidad es de 2.00 metros; sin embargo, solicitan reducirlo a 1.50, la Comisión determinó que la servidumbre lateral se elimine, a la frontal no se le va a permitir ninguna modificación ya que estarían en contra de lo que marca la ley. La ley permite eliminar la lateral pero la frontal no, van a respetarla y sólo se solicita ese cambio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que de acuerdo a lo que se comentó en la Comisión, hay casos sin mencionar particulares, donde se hizo esta excepción o esta flexión a la norma, en otros fraccionamientos. Los interesados de este trámite argumentando esta flexión que en algún momento se hizo, le piden a la Comisión que decida igual que en otra Administración flexionando esa norma. Como dice el Regidor Gustavo, los miembros de la Comisión no quisieron corregir un error cometiendo otro y de ahí se van como aquel que va tapando un agujero con la tierra del otro hasta que lo aventó al río. Entonces decidieron cumplir la ley tal como lo dice.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia de la C. Regidora Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 301-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta Localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita la autorización para que, con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil

novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), que corresponden a las Vialidades Primarias 9/RI-VL 36 Efraín González Luna y VP 5.5/RI-VL.95 Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, mismas que cruzan y afectan el predio propiedad del C. Antonio Gutiérrez González; para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "Residencial Las Colonias", ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad. Quedando pendiente por recibir una superficie de 3,390.16 m² (tres mil trescientos noventa punto dieciséis metros cuadrados), para áreas de Cesión para destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, especifica con toda claridad que es permitido recibir las vialidades primarias como Áreas de Sesión, para una mejor explicación o para entender mejor este punto, están anexando un plano en el que pueden observar con línea punteada en negrita, está marcado el predio, y ahí pueden ver dónde pasan las dos vialidades de las que están hablando, la Efraín González Luna y el Circuito su Santidad Juan Pablo II. Estas dos vialidades que son primarias dan una superficie ya señalado, 8,972.71 m², están anexando de igual manera una tabla en la que de acuerdo al uso habitacional y al uso comercial respectivamente, corresponde un 16 y 13%, entonces, ambas áreas sumarían 12,362.87 m², si restan los 8,972.71 m², solamente restarían, 3,390.16 m² por donar, para lo que están anexando, dice, de igual manera al final, un plano con el proyecto para este fraccionamiento, en donde observan las áreas verdes que corresponden al resto de la donación, sin embargo estas áreas verdes son de mayor cantidad de metros, por lo tanto el fraccionamiento está cumpliendo con lo requerido, si hay alguna duda con gusto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si las áreas verdes están dentro del segundo plano.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que corresponde al número 14, al número 03 y cumplieron con los metros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si eso no se está recibiendo todavía.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que no se está recibiendo el fraccionamiento, solamente es que reciban como áreas de cesión las dos vialidades que aparecen en el fraccionamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que él tiene una pregunta, aquí por ejemplo, a esta persona que le pasó el Circuito Interior, ¿ya no le deberían nada?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no, con eso cubren.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 302-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros cuadrados), que corresponden a las Vialidades Primarias 9/RI-VL 36 Efraín González Luna y VP 5.5/RI-VL.95 Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, mismas que cruzan y afectan el predio propiedad del C. Antonio Gutiérrez González; para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado “Residencial Las Colonias”, ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad. Quedando pendiente por recibir una superficie de 3,390.16 m² (tres mil trescientos noventa punto dieciséis metros cuadrados), para áreas de Cesión para destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1° de julio de 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79-PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicite al beneficiario: Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que a esta institución realizaron una visita de parte de la Comisión de Asistencia Social, antes de solicitar ante ustedes, que se aprobará este apoyo, la verdad en esta ocasión es mínima la cantidad, son nada más 1,500.00, ya que la bolsa de Asistencia Social está ya repartida entre varias asociaciones a las cuales ya se les otorga un apoyo mensual. Visitaron esta institución y de verdad, quedaron muy sorprendidas de ver la calidad, la limpieza, el trato que les dan a las personas que están ahí, tienen alrededor de 25 personas, es un lugar a puerta cerrada, donde no pueden salir, pero las personas súper educadas, un lugar mucho muy limpio, de verdad se sorprendieron, llegaron de sorpresa, porque hubo quien les dijo, -les avisaron, no, les cayeron de sorpresa, ellos no los esperaban, pero sí vinieron muy contentas con los resultados, fueron la Regidora Susana, la Regidora Alejandra y su servidora, pero sí quedaron muy sorprendidas con las instalaciones, con la limpieza, llevan ellos un sistema como tipo militar, militarizado, entonces la verdad los jóvenes, había dos o tres adultos y la mayoría eran jóvenes muy educados, tienen sus camas, tienen todo limpiísimo, todo súper ordenado. Ojalá todos los centros llevaran así lo que les dan ahí, a todas las demás personas. Quieren también asimismo visitar a varias instituciones a las cuales, han pedido apoyo, a unas sí se les da, a otras se han acercado y no se les ha brindado; para ver realmente como están esas instalaciones y ver si de verdad deben de seguir funcionando o deben de ya clausurarse, el Regidor Francisco Javier Ramírez les mencionaba que por parte del Sector Salud y CAPA se están realizando visitas a todos estos Centros porque se han dado cuenta de que hay muchas anomalías, entonces para cerrar las que de verdad no funcionan o que no les dan un trato digno a las personas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que hubo casos muy sonados en Guadalajara, no sabe si se dieron cuenta de varios Centros en donde hubo abusos que no se dan cuenta, que tenían años operando, entonces, ahora la Secretaría por medio de estos programas estará involucrada, pero que padre que ellos como municipio pueden aportar y dar a conocer, ustedes regidoras que ya acudieron a este tipo de Centros, pues que continúen yendo a las instituciones que están pidiendo ayuda, o a las que ya les ayudaron, para ver si de verdad se necesita este tipo de apoyos .

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que en la ocasión de la visita guiada ella no pudo acompañar, pero ella ha ido con cierta frecuencia al lugar, y les puede decir que el trato es digno, respetuoso, que la persona que lo dirige tiene certificaciones por parte del Sector Salud y para el manejo de la misma, la alimentación es de calidad, y verdaderamente, como lo menciona la compañera Rosa Adriana, la cantidad es mínima para la gran labor que están llevando a cabo, es de 365 días del año las 24 horas al día, y pues le encantaría que en lo futuro se les pueda dar un apoyo mejor, porque saben que la

drogadicción es uno de los problemas que más está afectando a la sociedad, y le encantaría puesto que trabaja en ello, que se pudieran dar más apoyos, que estuvieran más cerca, porque si son uno de los puntos que los van ayudar a salir adelante, pues que se les dé más apoyo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 303-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1° de julio de 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79-PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicita al beneficiario: Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández decretó un receso.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos se reanuda la presente Sesión.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar la obra que se menciona a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
175	16FISM094008	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en camino de ingreso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serán 1,000.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 7 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la CFE.	El Pochote	\$582,584.02	613

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que pues más que nada explicarles o comentar la importancia que tiene esta planta y los beneficios que va a traer para la cabecera municipal; esta planta no se puede echar andar si no tiene luz, si no tiene la energía eléctrica, entonces esta solicitud es precisamente para eso, para poder hacer llegar a la planta la energía eléctrica y echarla a andar, el Ramo 33 pues se ha dado la tarea de ver dónde pueden beneficiar al municipio y ésta es una de las obras urgentes, la construcción está hecha, y si no tiene energía eléctrica, pues no se puede utilizar, al final está un croquis donde presentan el trabajo que se va a hacer, decirles que son mil metros de línea, y va a llevar una subestación y va a contar con siete luminarias en el trayecto.

El Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que aquí haciendo una pequeña observación, están viendo que es una obra por Ramo 20 y 33, pero ven que hay electrificación y Alumbrado Público, el cree que en este punto sería justo que el departamento de Alumbrado Público con sus técnicos que tienen ahí, dieran supervisión a este tipo de obras en las cuales está involucrado Alumbrado Público, normalmente todas estas obras pasan por Ramo 33 u Obras Públicas, situaciones han pasado que las tipos de lámparas que necesitan o que ponen, no son las adecuadas para su buen funcionamiento o que dure mucho tiempo la lámpara, y después traen problemas en el sentido de mantenimiento o mala calidad de iluminación, entonces, él cree que aquí sí sea justo que cualquier obra que pasara por Ramo 33 u Obras Públicas fuera antes dictaminada por Alumbrado Público y sus técnicos, para que haya una mejor calidad en todo esto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es correcto, de hecho no es lo único que han observado que necesita tener un previo análisis, sobre todo en las especificaciones, desde qué material se va a utilizar, o de qué manera se va a llevar a cabo, en Astepa por ejemplo, platicaban que muchas veces el Ramo 33, no toma el material adecuado para que no se hagan fugas, y están platicando ya con el Ramo 33, lo comentaron en la Comisión que se llegue a un estudio, primeramente con esas dependencias, le parece muy acertado el comentario del Regidor, y es bueno que también el Alumbrado Público lo revise primero esa área, agregar que el Ramo se ha estado basando, en otros expedientes, sin embargo, es bueno que se haga esa revisión para dar una mejor calidad, porque, efectivamente al rato las lámparas fallan, el tipo de cableado no era el correcto, y el trabajo que se hace, pues se viene abajo, se hace cuando no está bien estudiado las necesidades para que se lleve a cabo la obra, agradece mucho el comentario, y sí ya lo están viendo con Ramo 33.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que esta obra que Alumbrado Público sea quien lleve la supervisión y estar al pendiente de ver el material y el tipo de lámparas que se va a utilizar,

el tipo de voltajes, pues todo en lo que ustedes son expertos en Alumbrado.

El C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que igual el responsable directo aquí, es el Departamento de Ramo 33, ellos son los que asignan las obras, y los asignan con las empresas que consideren que reúnen los requisitos; no está de más, sí que haya una supervisión, pero sería extraoficial, sería como un apoyo, en cuestiones técnicas, en recomendaciones, al Jefe del Ramo, pero los responsables directos sería la empresa a la que se le asigne la ejecución de la obra, y comentar, esta obra de parte del trabajo que se está haciendo o que se ha hecho en la Comisión de Obras Públicas, ya se había presentado, fue mal planteada por parte del Departamento, tuvieron muchas dudas en la primera ocasión que se presentó, y bueno, ahí el Regidor Gustavo, Presidente de la Comisión, habló con el encargado del Ramo, y ya se subsanaron estas ideas, por eso es que se está presentado hasta ahora, de hecho, ya debería de haber estado ejecutada incluso la obra desde hace tiempo, igual, sí sería bueno que se apoyaran en el departamento Alumbrado Público, sobre todo para ver cuestiones de practicidad y cuestiones técnicas, incluso analizar, si se tendría que complementar con trabajos de Alumbrado, con recursos propios, porque la zona donde va a estar esta planta, está retirada, y las lámparas que se van a poner en cuestión particularmente de Alumbrado son pocas, a lo mejor sí va a ser necesario que se complemente con material de Alumbrado Público.

El Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que esto ya es para finalizar, siendo un análisis del Alumbrado estos últimos meses, han visto que hay mucha deficiencia, en el sentido de lámparas de mala calidad y tramos intercostales que se le llaman entre lámpara y lámpara que dejan muchos lados oscuros, esto las empresas que son contratadas por Ramo 33 pues claro, lo que les importa es un ahorro que puedan hacer o rápido, rápido hacer la obra, entonces, sí cree que sea necesario como técnicamente, como un dictamen técnico de la Comisión de Alumbrado Público, que se meta, no extraoficial, él cree que debería de ser oficial, están trabajando en el proyecto de hacer el Reglamento para que esto tenga un fundamento y sí dejar un Alumbrado de calidad, más que nada para la gente, saben que esto día con día y con la inseguridad que hay, cree que es muy necesario tener un Alumbrado de mucha calidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que él cree que ahorita que aprueben el punto ya lo pueden agendar para que queden con una supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Alumbrado Público, que están involucrados varios Regidores de aquí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación previa se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 304-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la obra que se menciona a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
175	16FISM094008	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en camino de ingreso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serán 1,000.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 7 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la CFE.	El Pochote	\$582,584.02	613

SEGUNDO.- Se autoriza a la Jefatura de Alumbrado Público para que supervise dicha obra, en cuestión del material para garantizar la calidad.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice, realizar las siguientes dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del programa Ramo 33, dentro del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, ejercicio presupuestal 2016.

No. de Priorización	No. de Obra	Partida Presupuestal	Recurso	Nombre de la Obra	Costo	No. de beneficiados
17	16FISM094022	615	FAISM Infra 2016	Empedrado de 225 m ² en la calle Privada Guamúchil en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$42,954.00	50 Aprox.
174	16FISM094023	613	FAISM Infra 2016	Electrificación y alumbrado en la calle José Rogelio Álvarez entre calles Carlos Fuentes y San Primitivo en la colonia Popotes Nuevo.	\$15,243.28	8 Aprox.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que el Ramo 33 les hace llegar esta solicitud en la que decía la Secretario General, las especificaciones, el solamente agregar, que cuentan con los presupuestos y se los están anexando ahí en copias, y al final unas imágenes que aunque son a blanco y negro, se puede apreciar la necesidad que tienen estas zonas, y recalcar que son la atención prioritaria, por lo tanto el Ramo 33, aunque saben que trabaja de repente algún porcentaje por parte de la Ciudadanía, en este caso va a

cubrir el 100%, se cuenta con el presupuesto de electrificación y con el del empedrado, los dos están aquí anexos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 305-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las siguientes dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio presupuestal 2016.

No. de Priorización	No. de Obra	Partida Presupuestal	Recurso	Nombre de la Obra	Costo	No. de beneficiados
17	16FISM094022	615	FAISM Infra 2016	Empedrado de 225 m ² en la calle Privada Guamúchil en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$42,954.00	50 Aprox.
174	16FISM094023	613	FAISM Infra 2016	Electrificación y alumbrado en la calle José Rogelio Álvarez entre calles Carlos Fuentes y San Primitivo en la colonia Popotes Nuevo.	\$15,243.28	8 Aprox.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar las obras que se describen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

Partida Presupuestal	Criterio de SEDESOL	Número de obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094017	Construcción de 98.00 metros de línea de agua potable, en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$79,540.23
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094018	Construcción de 90.00 metros de línea de agua potable y 90.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle Ciprés, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$194,252.84
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094019	Construcción de 290.00 metros de línea de agua potable y 100.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle López Cotilla y 150.00 metros de línea de agua potable en la calle Prolongación Morelos, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$511,612.18
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094020	Construcción de 280.00 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pipila y calle López Cotilla, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$329,178.19
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094021	Construcción de 350 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias),	\$409,529.62

	Prioritaria)		en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	
--	--------------	--	--	--

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere resaltar en este punto que todas las calles que están favoreciendo con el Ramo 33, son las de atención prioritaria, están dentro del polígono ZAP, y comentarles que el Ramo 33 va a beneficiar a las Delegaciones, en esta ocasión es Capilla de Guadalupe, no sabe cuál siga, si Pegueros o San José de Gracia, pero va a tomar un orden para no bronquearse aquí con los Regidores, pues por el número de habitantes, es lo que lo determina, como Presidente de la Comisión él pidió que fuera justo y que empezara por orden, sí, y muy respetuosos el Ramo 33 así lo está haciendo, entonces, bueno, hoy es el favor de esta Delegación, pero obviamente se va a beneficiar a cada una de las Delegaciones de acuerdo al número de habitantes.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el criterio que vieron en la Comisión de hacer ZAP, de atención prioritaria es también al 100% con las obras.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 306-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las obras que se describen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

Partida Presupuestal	Criterio de SEDESOL	Número de obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094017	Construcción de 98.00 metros de línea de agua potable, en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$79,540.23
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094018	Construcción de 90.00 metros de línea de agua potable y 90.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle Ciprés, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$194,252.84
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094019	Construcción de 290.00 metros de línea de agua potable y 100.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle López Cotilla y 150.00 metros de línea de agua	\$511,612.18

			potable en la calle Prolongación Morelos, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094020	Construcción de 280.00 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pípila y calle López Cotilla, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$329,178.19
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094021	Construcción de 350 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$409,529.62

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m² en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad; tomando en consideración que dicha obra ya fue debidamente priorizada en la sesión del COPLADEMUN 2016 y autorizada, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 247-2015/2018, de fecha 4 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Que el pago citado en el punto que antecede, sea realizado con recursos del Ramo 33, FAISM, bajo la siguiente estructura presupuestal:

Partida Presupuestal	Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
615	295	15FISM094034	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, primera etapa.	\$61,233.07
615	295	9FISM093091	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, segunda etapa.	\$2,335.73

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta obra ya la aprobaron con el número de Acuerdo de Ayuntamiento y fecha ya señalada. Sin embargo, lo que están solicitando en esta ocasión, es que se tome de las partidas señaladas, los montos de \$61,233.07 y de \$2,335.73, para cubrir la mano de obra. Esta obra ya se está llevando a cabo; sin embargo, les recuerda que el material para la ejecución de este proyecto, los beneficiados lo aportaron, el Municipio solamente va a cubrir la mano de obra y para eso sería este monto, beneficiando a todo el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 307-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m2 en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad; tomando en consideración que dicha obra ya fue debidamente priorizada en la sesión del COPLADEMUN 2016 y autorizada, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 247-2015/2018, de fecha 4 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Que el pago citado en el punto que antecede, sea realizado con recursos del Ramo 33, FAISM, bajo la siguiente estructura presupuestal:

Partida Presupuestal	Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
615	295	15FISM094034	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, primera etapa.	\$61,233.07
615	295	9FISM093091	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, segunda etapa.	\$2,335.73

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen a continuación:

Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
21	16FISM094006	Construcción de 104.50 ML de agua potable, 104.50 ML de red de drenaje sanitario y 940.5 M2 de empedrado en la calle Milo, colonia El Molino, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Molino	\$359,891.84	614
17	16FISM094007	Empedrado de la calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la Comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Segunda etapa.	El Pochote	\$286,478.95	615

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que cree que es un buen momento para señalar el trabajo arduo que ha llevado la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y decirles que los Regidores, cuando les llega un asunto, analizan, preguntan, solicitan documentación que realmente respalde las propuestas y agradecerles la disposición que han tenido, porque han trabajado bastante para que se lleven a cabo todos estos proyectos que están presentando. Decirles que una vez más a favor de esa Planta Tratadora, que les va a

beneficiar, solicitaron hace un momento la electrificación, ahora están solicitando que se pueda acceder a la planta de una manera digna y funcional; por eso están solicitando el empedrado y en el caso de la localidad El Molino, también beneficiar esta área, que de igual manera como las ya mencionadas, también es zona de atención prioritaria y les recuerda que cuanto están dentro del polígono determinado como "ZAP", las obras se cubren en un 100% si los beneficiados no pueden aportar, el Ramo cubre la totalidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 308-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen a continuación:

Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
21	16FISM094006	Construcción de 104.50 ML de agua potable, 104.50 ML de red de drenaje sanitario y 940.5 M2 de empedrado en la calle Milo, colonia El Molino, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Molino	\$359,891.84	614
17	16FISM094007	Empedrado de la calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la Comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Segunda etapa.	El Pochote	\$286,478.95	615

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie total de 2,420 m²; la cual consiste en la colocación de balastre y tezontle, con un costo aproximado de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del saldo de la cuenta de Terceros, recaudada por la Jefatura de Ramo 20 y 33, la cual cuenta con un saldo actual de \$230,967.00 (doscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el CECYTEJ, que recientemente fue inaugurado el Plantel de Capilla de Guadalupe, no cuenta con un ingreso digno, realmente los estudiantes para transitar esa área, los pobres llegan con los zapatos sucios a las aulas, y eso no es digno –verdad Regidora de Educación-, claro que no es digno; entonces, se les hizo la solicitud. No se cuenta con un presupuesto para un pavimento, un asfalto o un empedrado; sin embargo, les están solicitando el apoyo para que manejen un material en el que se pueda transitar, que en este caso el acuerdo que tomaron es el balastre. Los Padres de Familia se comprometieron a aportar el costo del material; sin embargo, el Ramo 33 cubriría lo que es el uso de maquinaria y los fletes del material para su instalación. La cantidad que se pretende a aportar es aproximadamente \$18,000 (dieciocho mil pesos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 309-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie total de 2,420 m²; la cual consiste en la colocación de balastre y tezontle, con un costo aproximado de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del saldo de la cuenta de Terceros, recaudada por la Jefatura de Ramo 20 y 33, la cual cuenta con un saldo actual de \$230,967.00 (doscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este fraccionamiento ya cuenta con las constancias de parte de las Dependencias que les corresponde dictaminar si está listo el fraccionamiento, son Planeación y Desarrollo Urbano, ASTEPA,

Parques y Jardines, Obras Públicas, en sus documentos se anexa una copia de cada uno de los dictámenes emitidos por dichas dependencias, así como la copia de las donaciones de la escritura del fraccionamiento. Al final está un croquis de la lotificación de este predio, y decirles que por parte de Planeación el dictamen es favorable, les dice que no hay ningún problema, para que puedan recibir este fraccionamiento, las escrituras son de las donaciones y decirles que es un fraccionamiento de tipo industrial.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que si las donación son las que vienen marcadas, ¿Son cuatro áreas?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que son seis. Una de las cosas que frenaba el liberar este fraccionamiento, eran los acuerdos con ASTEPA, finalmente cumplieron con lo requerido, ahí tienen el dictamen final.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 310-2015/2018

ÚNICO.-Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública;

respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este recurso FAISM, que se recibe a través de este convenio hecho por la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio, proponen a través de esta solicitud la Comisión determina que la propuesta que se les hace de tomar el 2%, sea a favor del pago al Plan Parcial de Desarrollo Municipal y al Reglamento. Les recuerda que es un trabajo que ya se está llevando a cabo, a través del acuerdo que tuvieron de que se revise el Plan Parcial y se modifique de acuerdo al crecimiento de nuestro Municipio y la solicitud va con base en eso, que ese 2% que le llega al Ramo 20 y 33 sea tomado a favor de este proyecto que ya se está ejecutando. Les recuerda que este porcentaje no está destinando a obras; por eso la solicitud está enfocada a favor de este Plan.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dos cosas nada más; una, si tienen el dato del monto del que hablan.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que el monto del que están hablando son setecientos y algo, no tiene el dato completo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se había aprobado en Sesiones pasadas el monto para el nuevo Plan de Desarrollo y al final sí viene la cantidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se refiere al monto correspondiente al 2%, es decir, lo que van a obtener.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que en sus copias, la penúltima hoja son \$779,000 (setecientos setenta y nueve mil pesos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ese es el costo del proyecto; pero ¿Cuánto sería el 2%?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que es el 2%, no del costo del proyecto, de lo que recibe el Ramo 20 y 33 a través de este recurso son \$358,793.10 (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y tres 10/100 M.N.).

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que eso es lo correspondiente a ese 2% a que se refiere, se tiene que usar exclusivamente, ya sea para equipamiento, de hecho lo vieron en la Comisión de que si era permitido por cuestiones de auditoría que se pudiera invertir en esto, se verificó y se vio que sí; y segundo

comentario, en este caso también, parte del trabajo de la Comisión al aprobar este tipo de puntos, si recuerdan parte de este 2% del ejercicio pasado o lo que tenían, se gastó en unas modificaciones o remodelaciones en la Dirección de Obras Públicas, que afortunadamente ya la quitaron; pero en este caso cuidar que se utilice este recurso para cuestiones que sean de provecho, ya sea para el funcionamiento de las diferentes áreas como es el 2%, o en este caso para recursos que se tienen que invertir como en el Plan de Desarrollo y cuidar que los Directores no hagan este tipo de obras o más bien de gastos como fue, cree de \$50,000 (cincuenta mil pesos), que se pusieron en la oficina a idea del Director y después ya se quitaron, es decir, fue una idea mal lograda, para su gusto qué bueno que se quitó, qué malo que se tuvo que gastar ese dinero; pero qué bueno que ya está libre por ahí el área de Obras Públicas y un poco más transparente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que – decirte- que se va a reutilizar, se vio antes de tomar la decisión de reutilizar el material en las nuevas construcciones.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 311-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acuerde comprometerse a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, presentado dentro del PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA

CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual tendrá un costo total de \$9'938,615.10 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 10/100 moneda nacional), asegurando con ello la aportación Federal y la continuidad a la fase de aprobación del proyecto que nos ocupa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que recordarles que en sesiones anteriores, se aprobó la primera etapa de la Casa de la Cultura en Capilla de Guadalupe, y esta propuesta es a favor de la segunda etapa que es la construcción del Auditorio, para completar el conjunto. Lo que están solicitando es que se apruebe que en el momento que se requiera, el Municipio pueda aportar la mitad del costo de dicha obra, que ya lo especifican aquí, el monto total y lo que correspondería al 50%. Esta obra, obviamente se está solicitando, a través del programa de apoyo PAICE, el Municipio necesita ingresar al proyecto PAICE lo recibe y después decide si da el apoyo o no; entonces, solamente están solicitando si están de acuerdo en hacer esa aportación en caso de que sea aprobada la obra, esa es la solicitud. Obviamente no hay un recurso ahorita que diga -sí cubrimos este monto-; pero si se aprueba, obviamente ya lo platicaron con Tesorería y al parecer sí se puede hacer esa aportación. Lo que quieren es que se pueda ingresar este proyecto para que PAICE lo analice y ver si es favorable para el Municipio y les dé esa aportación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la Regidora Alejandra, ha tenido acercamiento con él porque hay Casas de la Cultura en otras Delegaciones inconclusas donde solamente tienen que darle seguimiento y culminar lo que ya se había hecho, la de Pegueros y San José de Gracia, ya se está sacando una partida para presentarla por parte de Cultura –Maestra-, para darle la culminación a ambas Casas de la Cultura, que son detalles, pero por esos detalles, no pueden tener lo que usted bien lo mencionaba, el funcionamiento al 100% de obras tan benéficas para las Delegaciones y culminarlas. También felicitar, porque ya sería el proyecto culminado y no esperar dos o tres años, o también estaban viendo porque la Casa de la Cultura de Capilla de Guadalupe, donde hubo un proyecto que la gente no la está utilizando por la lejanía y no se concluyó; pero sí se le invirtió, no sabe qué tanta cantidad de dinero, decirles que quieren reutilizarla, se está viendo la manera, ya lo presentarán para poderlo reutilizar, porque ya es un recurso invertido en un terreno del Municipio, nada más que alejado de la cabecera de Capilla de Guadalupe, casi tiene más cercanía con San Ignacio que con Capilla; entonces, hay que reutilizarlo; pero ya no se le dio continuidad, de hecho se rechazó por parte del Estado, no por parte del Municipio, la segunda etapa por no haber dado el funcionamiento que se le tenía que dar; pero sí hay que estar muy al pendiente de culminar estas dos obras –maestra-, y darles

la continuidad para que Capilla de Guadalupe cuente con toda su Casa de la Cultura al 100%.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que efectivamente ese proyecto fue un elefante blanco, no funcionó, una mala inversión y por eso no se le pudo dar continuidad, porque no era viable en ningún sentido, qué bueno que en Capilla de Guadalupe, se encontró otra opción, cree que es ahí para donde está el terreno conocido como El Tajo. Igual como lo dice el Regidor Gustavo, sería prácticamente iniciar como proceso, primero decir –estamos dispuestos a entrarle y registrar el proyecto-, y en su momento si se aprueba tienen el compromiso de aportar la parte que les correspondería como Municipio, en este caso el 50%, cerca de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), es decir en total la inversión para Capilla de Guadalupe sería cerca de \$10'000,000 (diez millones de pesos), eso lo estarían viendo una vez que quede aprobado el proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 312-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el compromiso del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, presentado dentro del PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual tendrá un costo total de \$9'938,615.10 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 10/100 moneda nacional), asegurando con ello la aportación Federal y la continuidad a la fase de aprobación del proyecto que nos ocupa.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie de 4,360 m², con alomillado de 20 cm de tepetate, así como la construcción de una alcantarilla en el cruce con arroyo, con un costo total de \$969,437.30 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente

de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta obra es complementaria a las mencionadas anteriormente, esta calle que se le va a colocar alumbrado y línea de agua, es una calle realmente abandonada por años, hay muchas familias, es un barrio que se le conoce como San Juan Diego, eran granjas anteriormente, y como fueron retirando ese uso, la gente ha estado habitando, lo que queda como bodegas o como cuartitos complementarios a las granjas; entonces, no hay los servicios adecuados para estas familias, que son bastantes las beneficiadas, les decía que es complementaria porque al removerse las bases para hacer las otras obras, de igual manera el colocar el empedrado, sería un gasto menos, sería complementario, ya no habría después que volver a mover tierra, base, rellenos, y luego empedrar. Está señalado el tramo en un croquis, es de la calle Prolongación Morelos a la Agustín Melgar, la verdad beneficiarían a familias realmente necesitadas, todavía hay animales (vacas, ect.), en esa zona y cree que es bueno por eso va a hacer que la gente viva en mejores condiciones, pero ir retirando esas granjas a zonas donde ya no haya uso habitacional, donde ya no haya familias afectadas por eso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 313-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie de 4,360 m², con alomillado de 20 cm de tepetate, así como la construcción de una alcantarilla en el cruce con arroyo, con un costo total de \$969,437.30 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018 de fecha 15 de junio de 2016, para efecto de integrar al Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a los siguientes Ciudadanos:

Integrar a los CC. Héctor Navarro Plascencia como Presidente del Colegio de Arquitectos y David Martín del Campo Plascencia, este último como Nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, dicho Comité quedaría integrado de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente, el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública.

Como Vocales:

b) C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo
Urbano y Obra Pública.

c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y
Tesorero Municipal

d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de
Ingenieros.

e) C. Héctor Navarro Plascencia, Presidente del Colegio de
Arquitectos.

f) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la conformación de este Comité que ya lo habían solicitado en el Acuerdo de Ayuntamiento, del 15 de junio de 2016, estaba conformado por el anterior Director de Obras Públicas, con el cambio que se realizó, obviamente tienen que solicitar que se integre al Arq. David Martín del Campo, quien cubre dicha Dirección, y se apegaron a la Ley Estatal, para la integración de este Comité, en la que se señalaba, la inclusión del Presidente del Colegio de Ingenieros; sin embargo, el Municipio cuenta con el Colegios de Ingenieros y con el Colegio de Arquitectos; entonces, la Comisión se dio a la tarea de solicitar, o de invitar más bien al Arq. Héctor Navarro, Presidente del Colegio de Arquitectos, para que se incluya en este Comité y represente a los Arquitectos del Municipio, creen que es complementar y reforzar este Comité, y hacer equitativo este servicio que presta este Comité de Adjudicación.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que era precisamente eso, primero quiere felicitar a la Comisión de Obras Públicas, a todos los integrantes, puesto que llevan la contabilidad de todos los asuntos dictaminados alrededor de 60, 70, por ahí llevan el conteo, aunque no crean, felicidades a la Comisión y sobre todo por integrar al Colegio de Arquitectos, en esta toma de decisiones, que a fin de cuentas en la Ley de Estado, dice la integración del Colegio de Ingenieros, pero aquí en Tepatitlán están por separado los dos, ambos tienen liderazgo; entonces, cree que el reconocimiento que participe en este Comité, que además tiene mucho conocimiento, aparte los Arquitectos están de acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que aparte de que tienen o tiene esa representatividad en la sociedad, mostraron su

interés por esa solicitud, en este caso del Colegio de Arquitectos, un poco, porque invitan a los Ingenieros y a los Arquitectos no, verdad, qué bueno que se quieran sumar, esto les sirve para varias cosas, entre otras deja la posibilidad de que no haya empates, al momento de alguna votación, porque antes era número par, y otro, de que están incluidos; sin embargo, ya, y también lo comentaron en la Comisión, no se aplica propiamente de manera supletoria la Ley, porque están haciendo algunos agregados, está pendiente que se haga la modificación o la adición o reforma al Reglamento Municipal de Obra Pública, para que se ajuste a eso que están haciendo, y que de alguna manera supletorio, insiste, se sale un poco de lo que la propia Ley establece; entonces, sí cree que es urgente que se haga el ajuste en el Reglamento Municipal, para que ya quede bien establecido, y en ese ajuste solicitaría, reiteraría la solicitud de que se incluya al Síndico en esta Comisión, por todas las implicaciones que trae en su momento el trabajo que va a estar haciendo o en cuestión de documentación, y cree que sí es necesario que tenga una representatividad y que tenga voz y voto, dentro de este Comité el Síndico Municipal; entonces reiterar la solicitud a la Comisión de Reglamentos para que se haga este ajuste lo más pronto que se pueda.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que agradece esta aportación que escucharon del Regidor Norberto, efectivamente la Comisión consideraron importante, que el Síndico se integre a este Comité, ya que él y su departamento son quienes elaboran los contratos, y creen que es importante que esté él ahí, para que conozca todo el proceso, de repente Sindicatura no puede firmar algún contrato, cuando no conocen el proceso, o no se le ha informado correctamente lo establecido en dicho contrato; entonces, de ahí la necesidad de que se integre el Síndico, y por supuesto como ya lo mencionaba el Regidor, que el Departamento de Reglamentos, sea quien modifique para que puedan incluirlo, la Ley Estatal dice que nosotros podemos adaptarlo de acuerdo a su Reglamento, los Municipios pueden basarse en su propio Reglamento; sin embargo, necesitan que se estudie, se analice y se proponga.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que muy bien lo turnaran a la Comisión de Reglamentos, para que pronto esté mejorado o dictaminado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 314-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018, de fecha 15 de junio de 2016, para efecto de integrar al Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a los Ciudadanos: **Héctor Navarro Plascencia** como Presidente del Colegio de

Arquitectos y **David Martín del Campo Plascencia**, este último como Nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, dicho Comité queda integrado, de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente: El C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

- b) C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
 - c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal
 - d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.
 - e) C. Héctor Navarro Plascencia, Presidente del Colegio de Arquitectos.
 - f) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.
- Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz, para que:

Se apruebe citar al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, C. David Martín del Campo Plascencia, para que presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, un proyecto emergente de bacheo y repavimentación previo diagnóstico de las vialidades más afectadas y necesarias de estar en buen estado por su afluencia vehicular, que contenga lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Proyecto y Programa.
- c) Propuesta de reajuste de partidas para sustentar este Proyecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no es nada nuevo, ni es descubrir el hilo negro; sin embargo es presentar este punto para mostrar públicamente la preocupación que como Regidores, todos, no solamente su fracción, tienen por el estado, en algunos casos deplorable, que encuentran las vialidades de este Municipio, ya se había mencionado en algún momento la necesidad urgente de hacer un diagnóstico de cuáles calles le están tirando dinero en bachear, en cuáles calles es necesario ya tener un programa de reencarpetamiento y en cuáles se necesitan medidas más urgentes como incluso es el concreto hidráulico o más costosas: La petición, compañeros, es que

como Acuerdo de Ayuntamiento, mostrando esta preocupación, citen en quince días, cree que es tiempo suficiente para que el Director de Obras Públicas, les presente a este Órgano Colegiado, un diagnóstico, un programa, incluso de ser posible que en la misma Sesión, puedan aprobar el reacomodo de partidas presupuestales para poder entrarle con decisión a un programa de pavimentación en el Municipio. Cree que pueden tener como Regidores, muchas ideas y muchos proyectos de qué le sirve a la Municipalidad, los que están en Educación, creerán que lo prioritario es la Educación; los que están en Deportes, creen que lo prioritario es el Deporte; los que son Regidores de alguna Delegación, que su Delegación es merecedora de las obras públicas; sin embargo, cree que el mantener los Servicios Públicos Municipales, en condiciones de servicio es la principal obligación de un Gobierno Municipal, la principal, antes de pensar en otros programas, antes de pensar en otras cosas, primero son los Servicios Públicos Municipales; entonces, es la petición que la hacen, para que sea una petición de todo el Ayuntamiento y no solamente de fracción que representa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció al Regidor.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que la fracción del Partido Acción Nacional, a nombre del Lic. Norberto Venegas y ella, se suman con mucho agrado a esta petición PRI-VERDE, ¿Por qué?, porque el problema de las vialidades de nuestro Municipio, es deplorable. Hacer un proyecto de trabajo de esta magnitud, no es ya una acción de trabajo emergente, sino urgente, esto viene a cubrir dos ámbitos, es decir, el ámbito correctivo por las condiciones que se encuentran ciertas vialidades, y harán una acción preventiva con lo que citan, de proyectar qué vialidades necesitan a futuro, o también de forma inmediata el reencarpetamiento; entonces, ven con buenos ojos esta propuesta, esta iniciativa y se suman con mucho agrado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también Movimiento Ciudadano se suma completamente, se ha venido trabajando, ahorita que el Regidor Gustavo se los muestre, y con la convicción de todos, pueden sacar el recurso para poder mejorar, y es cierto la mayoría de calles ya no necesita bacheo, necesitan reencarpetar, es dinero tirado porque se ha hecho reencarpetamiento y se vuelve a fregar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como lo externó el Presidente Municipal, nuestra fracción también se suma, y decirles que ya se cuenta con un estudio, el Director de Obras Públicas junto con el Jefe de Mantenimiento de Vialidades, el Arq. Adolfo Camarena, ya tienen un estudio, de hecho trae algunos resultados; sin embargo, cree conveniente, y se suma a la propuesta que sea el mismo Director de Obras Públicas, que les exponga el asunto, esto es prioritario de acuerdo, la necesidad es muy grande, y por supuesto que los servicios deben de ser lo primero, el mantenimiento del Municipio, es la primera necesidad, y decirles que el estudio está hecho, no solamente en la Cabecera Municipal, sino también en sus

Delegaciones, eso es importante porque el tránsito lo hacemos todos por todo el Municipio, nos beneficiamos todos y los resultados, cree que se los dejan al Director de Obras Públicas, para que se los exponga. Agradecerles que resalten esta preocupación, porque la Dirección de Obras Públicas realmente está preocupada, había un monto destinado a éste, se sacó parte de estas partidas que ya estaban destinadas al bacheo, para reencarpetar algunas obras, que no era precisamente el objetivo de esta partida; sin embargo, ya lo platicaron también en Tesorería, y se puede hacer todavía mucho a favor de este proyecto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que ya lo comentó el Presidente Municipal y el Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que desde luego se adhieren Movimiento Ciudadano también a esta solicitud, coinciden en la problemática. Nada más unos datos, el día de mañana ya camiones o vehículos de Obras Públicas, por parte de la Autopista, se hizo un convenio donde en su momento dado el Director, en el plazo que creen estimado, les va a rendir informes, les van a donar 5,000 metros cúbicos de autopista, van a renovarla; entonces el día de mañana la fresadora va a iniciar los trabajos de pavimento; entonces, inmediatamente van a llegar los vehículos del Ayuntamiento, ya está un lugar destinado especial para resguardarlo, con esa propuesta de apoyo cuentas más alegres, son como \$11'000,000 (once millones de pesos), lo que de repente se están ahorrando; pero le van a aplicar también hay una técnica de emulsión; entonces vista por un lado la precariedad que tienen como Gobierno Municipal o como parte de las finanzas, con esto y aplicarle un recurso, que ojalá que el Presidente Municipal tenga a bien destinarlo, pueden hacer más con lo que están presupuestados, a lo mejor aplicar el material de emulsión, ya le pidieron también el apoyo a un técnico de autopistas, que los van a apoyar para decirles o el material que les van a donar los 5,000 metros cúbicos, ¿Qué emulsión? o ¿Cuánta capacidad? o ¿Qué máquinas? temas técnicos, para que ese material los perfeccione de calidad, entonces, desde luego coincide, independientemente es correctivo, no es la solución, pero con eso creen y le dan un avance a ese tema, pero sin duda se adhieren a la propuesta, y esperan de manera colegiada las fracciones llegar a buenos acuerdos, y felicidades.

El C. Norberto Venegas Iñiguez, comentó que ya vieron que todos están de acuerdo, ahora hay que se vean los resultados de manera inmediata, porque sí, entre otras cosas lo que está ocasionando esto es, aparte de lo que implica en que haya tanto bache en la ciudad, y algunas calles que ya no sean baches el problema, sino que es toda la calle como lo decía el Presidente, ya van a empezar a llegar asuntos de reparación de daño generado por baches y eso va a generar otro gasto para la Hacienda Municipal, pedirles también que dentro de este proyecto se considere lo que son las vialidades de las rancherías, caminos saca cosechas todo eso, porque también el temporal de lluvias se desgastan mucho, se deterioran, entonces también, contemplar lo que es el proyecto lo que son los caminos rurales, que algunos se desbaratan durante el temporal de lluvias, también hacer alguna labor preventiva por ahí con estas vialidades, que a final de cuentas, todo el

Municipio necesita de este tipo de servicios también, y espera los resultados a la de ya.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 315-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba ***citar*** al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, C. David Martín del Campo Plascencia, ***para que presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el 20 de julio de 2016***, un proyecto emergente de bacheo y repavimentación previo diagnóstico de las vialidades más afectadas y necesarias de estar en buen estado por su afluencia vehicular, que contenga lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Proyecto y Programa.
- c) Propuesta de reajuste de partidas para sustentar este Proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:26 doce con veintiséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 20 veinte de julio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González González

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 829 ochocientos veintinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos